 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1988-1991</small> Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

EVENTO: REUNIÓN <input checked="" type="checkbox"/> MESA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>			
FECHA: 2026-03-24	HORA INICIO: 9:30 a.m.	HORA FINAL: 11:30 a.m.	REUNIÓN N°: 02
LUGAR: Salón de reuniones Casa de la Cultura Ciudad Bolívar			
TEMA: Socializar avances del contrato interadministrativo 804 de 2025 Localidad Ciudad Bolívar. Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal.			
RESPONSABLE: Mónica Bastidas. Referente proyectos de Inversión Local En Salud Subred Sur		SECRETARIO: Toma Notas. Rosa T. Quintero. Profesional Participación Ciudad Bolívar Subred Sur.	

1. OBJETIVO:
Socializar con el grupo de veeduría los avances del Contrato Interadministrativo 804 de 2025 en la localidad de Ciudad Bolívar, relacionado con el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, con el fin de fortalecer el ejercicio de control social, garantizar la transparencia en la ejecución y promover el seguimiento participativo al cumplimiento de las metas establecidas.

2. PARTICIPANTES:																																				
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 "Lista de asistencia institucional"																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>CORREO</th> <th>DEPENDENCIA/USS</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Se anexa lista de asistencia y registro fotografico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA	1						2						3						4						5	Se anexa lista de asistencia y registro fotografico				
	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA																															
1																																				
2																																				
3																																				
4																																				
5	Se anexa lista de asistencia y registro fotografico																																			

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)
1.Saludo y Bienvenida 2.Presentación del objetivo de la reunión 3.Lectura del Acta Anterior. Revisión y aprobación del acta de la reunión anterior 4.Seguimiento a Compromisos. 5.Socializar avances del contrato interadministrativo 804 de 2025 Localidad Ciudad Bolívar. Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal. 6.Aclaración de Inquietudes a los veedores. 7.Capacitación sobre el tema de control social 8 Acuerdos y compromisos 9.Cierre

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)
-5 integrantes del grupo de veedores. -Giselle Triana. Referente Contrato 804 de 2025 Subred Sur -Guillen Steven Prieto. Referente de Control, social SDS DPSGT Y T -Cielo Villamil. Referente Participación Alcaldía Local Ciudad Bolívar. -Adriana Lozano. Alcaldía Local Ciudad Bolívar. -Rosa Tulia Quintero. Profesional Participación Subred Sur Ciudad Bolívar

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)



En la próxima mesa de diálogo realizar capacitación sobre control social y la ley 850 de 2003, por parte del referente de control social de la SDS. Se cumple con este compromiso el día de hoy 24 de marzo del 2026.

Enviar cronograma del mes de marzo para que los veedores lo tengan en cuenta para realizar acompañamiento

- Enviar pieza comunicativa digital a través del grupo de WhatsApp de la veeduría. Se envió a partir del primero de febrero 24 de 2026

- Enviar resolución de la veeduría para el contrato 804 de 2025 emanada por la personería Distrital. Se compartió al grupo de WhatsApp, el día 03 de marzo del 2026.

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Saludo y Bienvenida.

La referente de participación, Rosa Tulia Quintero, extiende un cordial saludo y da la bienvenida a los integrantes del grupo de veeduría, así como a los colaboradores y profesionales que hoy nos acompañan en esta mesa de diálogo.

2. Presentación del objetivo de la reunión.

La referente de participación, Rosa Tulia Quintero, presenta el objetivo de la mesa de diálogo, el cual consiste en socializar con el grupo de veeduría los avances del Contrato Interadministrativo 804 de 2025 de la localidad de Ciudad Bolívar, relacionado con el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal.

3. Lectura del Acta Anterior.

Se realiza lectura del acta anterior, aprobada por unanimidad

4. Seguimiento a Compromisos.

Se explica en el numeral 5 de la presente acta.

5. Socializar avances del contrato interadministrativo 804 de 2025 Localidad Ciudad Bolívar. Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal.

Se inicia la presentación recordando que el Contrato Interadministrativo 804 de 2025 tiene como objeto el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal a personas con discapacidad de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de mejorar su funcionalidad, autonomía e inclusión social.

El contrato cuenta con un valor total de \$3.677.000.000 y un plazo de ejecución de 10 meses, iniciando el 14 de octubre de 2025 y finalizando el 13 de agosto de 2026.

Avances de Gestión Técnica y Registro

Se expone el detalle de las actividades de coordinación, facilitación e insumos, así como las cifras de sistematización, reportando 287 nuevos registros para un total acumulado de 1.175, y 233 registros en RUP para un total de 540. Se destaca el avance en la etapa de inscripción, con presencia en puntos estratégicos como la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (ALCB), la Subdirección Local (SLIS) Arborizadora Alta y los Centros Día Sierra Morena, Sauces y Carlos Gaviria. El cumplimiento de las 100 horas de inscripción evidencia una cobertura territorial activa en la localidad.

Evaluación de Vulnerabilidad y Logística.

Se reporta la realización de 205 visitas domiciliarias en zona urbana y 28 en zona rural, orientadas a la evaluación de vulnerabilidad y la prescripción de dispositivos. Se menciona el avance en el proceso de contratación de proveedores y el uso de dos camionetas 4x4 para el desarrollo de las actividades en territorio. Se identifica una correspondencia directa entre las visitas de evaluación y las de prescripción, lo que refleja una gestión integral en cada jornada de campo. No obstante, se deja constancia de que dichas visitas se encuentran pendientes de revisión por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB), lo cual constituye un aspecto crítico para la aprobación final del producto.

Avance Físico-Financiero

Se presenta la matriz detallada de los costos ejecutados durante el periodo, por un valor de \$61.950.706, frente a un acumulado de \$207.699.408. En términos de ejecución financiera, el contrato alcanza un 5,7% del valor total, evidenciando un saldo pendiente superior a los 3.400 millones de pesos. En relación con los hitos de ejecución, los rubros de papelería e insumos, facilitador y sistematización registran un avance del 50%, lo que indica que la estructura operativa se encuentra a mitad de su capacidad



proyectada. Como aspecto de alerta, se identifica que el ítem correspondiente al proceso de contratación para la selección de proveedores (facilitadora) presenta un 0% de ejecución tanto en el periodo como en el acumulado, pese a figurar con un 50% de avance en la tabla, situación que requiere ser aclarada en el acta con el fin de determinar si obedece a un error de digitación o a un retraso de carácter administrativo.

6. Aclaración de inquietudes a los veedores.

Los veedores no manifiestan ninguna inquietud, refieren que están de acuerdo con los avances presentados el día de hoy.

7. Capacitación sobre el tema de control social.

El tema lo desarrolla Guillen Steven Prieto. Referente de Control, social SDS DPSGT Y T

Democracia. (Art. 1)

Colombia se define como un Estado social de derecho, organizado de forma unitaria, descentralizada y autónoma, basado en la participación, el pluralismo y la prevalencia del interés general.

Democracia (Art. 2)

Establece los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, garantizar derechos y deberes, y facilitar la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida nacional.

Control Social

Es el derecho y deber de los ciudadanos (individualmente o en grupos) de vigilar la gestión pública y sus resultados (Ley 1757/15).

Control Social (Objeto)

Tiene como fin el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la gestión de autoridades o particulares que ejercen funciones públicas.

Marco Normativo Control Social

Se fundamenta en: Constitución Política (Art. 270), Ley 850 de 2003, Decreto 1757 de 1994 y Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud.

¿Qué puede vigilar y controlar la ciudadanía?

La ciudadanía puede vigilar toda la gestión del Estado (toma de decisiones, ejecución de obras/programas) y las ramas Judicial y Legislativa, buscando que se cumplan los fines del Estado y la función pública.

Objetivos del control social

- Fortalecer la cultura de lo público y la participación ciudadana.
- Mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión.
- Prevenir riesgos de corrupción y proteger los recursos públicos.
- Apoyar la labor de los organismos de control.
- Denunciar fallas y proponer mejoras para garantizar derechos sociales y económicos.

¿Cómo se realiza?

Mediante observaciones, sugerencias, denuncias y el seguimiento a la prestación de servicios, asegurando que la asignación de recursos sea transparente y legítima.



Veedurías ciudadanas

Mecanismo de participación para vigilar la gestión de autoridades administrativas, políticas, judiciales, legislativas y entidades privadas que ejecuten recursos públicos o presten servicios públicos (Ley 850/03).

Derechos de la veeduría

Acceder a información sobre políticas, contratos, presupuestos y cronogramas.

Solicitar mecanismos correctivos ante incumplimientos o perjuicios.

Obtener respuestas obligatorias de supervisores y contratistas sobre la toma de decisiones.

Impedimentos para ser veedor.

No podrán ser veedores: contratistas o trabajadores de la obra objeto de vigilancia; familiares de responsables; funcionarios públicos vinculados al programa; o quienes hayan sido sancionados penal o disciplinariamente.

Principios de las Veedurías

La labor de veeduría se rige por los principios de: Democratización (decisiones por consenso), Autonomía (independencia del Estado), Transparencia (acceso a información), Igualdad, Responsabilidad, Eficacia, Objetividad y Legalidad.

8 Acuerdos y compromisos,

- Enviar cronograma de desarrollo de actividades del convenio al grupo de WhatsApp de la veeduría, correspondiente al mes de abril de 2026.

-

Nota: Se hace entrega de pieza comunicativa en físico del contrato 804 de 2025, a los veedores para que ayuden a divulgar la información sobre el proceso de inscripciones.

Contrato Interadministrativo
No. 804 - 2025
Celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal para personas con discapacidad

- Dispositivos • Sillas de ruedas • Coches neurológicos • Sillas sanitarias
- Calzado para pie diabético u ortopédico • Plantillas para calzado • Barras de sujeción para baño o escaleras • Kit Cognitivo • Kit visual o baja visión
- Camas hospitalarias semieléctricas • Colchones antiescaras • Cojines antiescaras

Requisitos:

1. Residir en la localidad de Ciudad Bolívar.
2. Ser persona con discapacidad.
3. No haber participado en el mismo componente en vigencia anteriores.

Documentos para ser beneficiado:


1. Fotocopia de documento de identidad de la PC y del cuidador.
2. Certificado de residencia.
3. Resumen de historia clínica actualizada donde se evidencien los diagnósticos médicos.
4. Recibo de servicio público no mayor a 6 meses.
5. Opcional: certificado de discapacidad.

Inscripciones abiertas

Inscripción:

- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar - Dg. 62 sur 20F - 20
- Horario: **jueves de 8:00 am a 1:00 pm.**
- Subdirección Local para la Interacción Social - Arboleda Alta (CDC) Cl. 70 sur 54 - OS Horario: **jueves de 8:00am a 1:00pm**

https://docs.google.com/forms/d/1FAGL5L5PVA_Tu0v0B9WpL1HqjgHuKCF-W0pUvW4PC5A/viewform?usp=header

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1988-1991</small> Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

9. Cierre. Siendo las 11.30 a.m. se da por terminada la reunión
7. DECISIONES TOMADAS
Ninguna


8. COMPROMISOS:			
QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

Mónica Bastidas

Referente Proyectos de Inversión Local En Salud Subred Sur.



Rosa Tulia Quintero P.

Toma Notas: Profesional Participación Ciudad Bolívar
Subred Sur

SECRETARIO REUNIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1915-1917
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E. S. E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E. S. E

ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

CA-FT-02 V6

Se anexa lista de asistencia

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E									
LISTA ASISTENCIA REUNION MIEMBRO DE LA COMUNIDAD								PS PAR-FT-02 V2	
FECHA:	HORA DE INICIO:	TEMA PRINCIPAL DE LA REUNION:		ESPACIO COMUNITARIO:		Firma de Diligencia Usada:			
(DD-MM-AA) 24-03-26	9:30 a.m.	Sociedad Progresiva T.I. C. Bolívar Carrera 804/2025		P.I. C. Bolívar Carrera N. 804/2025					
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA O MIEMBRO DE COMUNIDAD	LOCALIDAD	NÚMERO TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR	CORREO	FIRMA		
Guillen Steven Prieto	80119090	S.D.S. DPSE T.T. Subdirección T. Sur	19	—	311479446	gpricto@calulaplatino.gov.co	[Firma]		
Carmita Sabana	23488017	Vecedor	19	—	3115716879	gabrielcarmita019@gmail.com	[Firma]		
Gabriel Esquivel	7493253	Vecedor	15	—	3112854973	gabriel.esquivel@ucp.gov.co	[Firma]		
Pielito Villamil	02104927	ALCB	15	—	3202834503	pielito.villamil@ucp.gov.co	[Firma]		
Caroline Pineda	92766447	Subred Sur	15	—	3114694465	caroline.pineda@ucp.gov.co	[Firma]		
Adriano P. Lopez	50174979	ALCB-Plano	15	—	3134308937	adriano.lopez@ucp.gov.co	[Firma]		
Andy Cardenas	103233311	Vecedor	15	—	3118380912	andycardenas@ucp.gov.co	[Firma]		
Rafael Cardenas Razo	51766951	Vecedor	15	—	3203498455	rafaelcardenas@ucp.gov.co	[Firma]		
FREDY AVELLANO	1033683068	Vecedor	15	—	3110201938	fredy.avelano@ucp.gov.co	[Firma]		
Rosa F. Quintero	5292069	Subred Sur Tc	19	—	310774241	rosa.quintero@ucp.gov.co	[Firma]		
Jose E. Riquelme	89166106	Subred Sur	19	—	3022467868	—	[Firma]		